

PS/2550

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **10 ABR. 2026**

**VISTO:** la invitación realizada por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) a efectos de participar en el "Taller: El rol de los supervisores en la cadena de valor de la Inteligencia Financiera";

**RESULTANDO:** que dicho evento se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 16 de abril de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en misión oficial a la señora Elizabeth García;

II) que la organización del evento se hará cargo de los costos relativos a pasajes, traslados, hospedaje y alimentación;

III) que el costo del seguro de viaje para la señora Elizabeth García, asciende a la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco) en total;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado:

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Desígnase en Misión Oficial a la señora Elizabeth García, en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 13 y 17 de abril de 2026, a efectos de participar en el "Taller: El rol de los supervisores en la cadena de valor

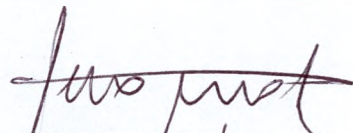
de la Inteligencia Financiera”, a realizarse en la ciudad referida, entre los días 14 y 16 de abril de 2026.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje, por los días 13 a 17 de abril de 2026, para la señora Elizabeth García, por un valor de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), el que se atenderá con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 269 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcióñese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, etc.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República

